Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATO N° 13 /20

LICITACIÓN POR CONCUROS DE OFERTAS (LCO) N° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CURSOS DE HORTICULTURA DEL SNPP" ID N° 382.302.

Entre SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP), domiciliada en AVDA. MOLAS LÓPEZ 480 E/ TTE. CIRILO GILL, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E**, domiciliada en el Trabajador esq. Avenida Perón, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RODRIGO DI PARDO ARMELE**, con cédula de identidad N° 1.898.834, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CURSO DE HORTICULTURA DEL SNPP", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente contratación se refiere a la LCO N° 05/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CURSO DE HORTICULTURA" CONTRATO ABIERTO ID N° 382.302, que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones y en la Planilla de Precios

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *GARANTÍAS REQUERIDAS.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382.302

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 05/2020 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA CURSO DE HORTICULTURA" CONTRATO ABIERTO ID N° 382302, convocado por el SNPP. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1243/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

							FERRETERIA INDUSTRIAL SAE			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT	MARCA	PROCED.	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	41122808-001	Bandeja para germinación	Materia Isopor de 128 celdas	1	Unidad	UNIDAD	ISOTERM	BRASIL	24.500	24.500
2	21101802-004	Pulverizador	Material plástico capacidad 10 litros	1	Unidad	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	315.000	315.000
3	27112029-001	Regadera	Material plástico capacidad 10 litros	1	Unidad	UNIDAD	INJESSUL	BRASIL	28.000	28.000
4	27112008-004	Azada	Mango de madera hoja ancha para carpida	1	Unidad	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	58.000	58.000
5	27112003-001	Rastrillo	Material de metal resistente. Mango de madera.	1	Unidad	UNIDAD	TRAMONTINA	BRASIL	35.000	35.000
6	11162108-001	Malla media sombra	Material sintético de 4,20 x 100 metros M 50%	1	Unidad	ROLLO	MALLATEC	CHILE	700.000	700.000
7	31152002-002	Alambre tejido	De 1,5 Metros de alto y 25 Metros de largo, de 2 pulgadas	1	Unidad	ROLLO	BARCAN	NACIONAL	525.000	525.000
8	31152002-004	Alambre dulce	Grueso de 50 kilos o un rollo medida 14"	1	Unidad	ROLLO	AX	CHINA	575.000	575.000

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

9	27112011-001	Manguera	De 1/2 plástico de 50 metro de longitud	1	Unidad	ROLLO	TITAN	NACIONAL	210.000	210.000
10	10171604-008	Sustrato Comercial	Bolsa de 25 kilos	1	Unidad	BOLSA	AGRINOBE	BRASIL	95.000	95.000
11	10151518-001	Semilla de tomate	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FLORENSA	ARGENTINA	160.000	160.000
12	10151526-002	Semilla de Repollo	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FLORENSA	ARGENTINA	57.500	57.500
13	10151512-001	Semilla de lechuga	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FELTRIN	BRASIL	72.000	72.000
14	10151515-001	Semilla de cebolla en cabeza	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FLORENSA	ARGENTINA	95.000	95.000
15	10151515-002	Semilla de cebolla en hoja	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FELTRIN	BRASIL	105.000	105.000
16	10151528-001	Semilla de locote	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FELTRIN	BRASIL	133.000	133.000
17	10151529-003	Semilla de zapallito tronco	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FLORENSA	ARGENTINA	66.000	66.000
18	10151522-001	Semilla de remolacha	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FLORENSA	ARGENTINA	50.000	50.000
19	10151520-001	Semilla de acelga	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FLORENSA	ARGENTINA	60.000	60.000
20	10151514-001	Semilla de melón	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FLORENSA	ARGENTINA	73.000	73.000
21	10151532-002	Semilla de sandia	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FLORENSA	ARGENTINA	70.000	70.000
22	10151524-001	Semilla de perejil	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FELTRIN	BRASIL	46.000	46.000

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

23	10151502-001	Semilla de zanahoria	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FELTRIN	BRASIL	54.000	54.000
24	10151805-001	Semilla de cilantro	De uso Hortícola Certificado de SENAVE, presentación en 100 gramos	1	Unidad	PAQUETE	FLORENSA	ARGENTINA	55.000	55.000
TOTAL									**3.662.000**	

Monto Máximo: 532.732.000
Monto Mínimo: 266.732.000

El monto máximo del presente contrato es de: Guaraníes quinientos treinta y dos millones setecientos treinta y dos mil (G. 532.732.000), IVA incluido; y El monto mínimo del presente contrato es de: Guaraníes doscientos sesenta y seis millones setecientos treinta y dos mil (Gs. 266.732.000).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el 31 de diciembre de 2020.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA*

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción República del Paraguay, al día 02 mes octubre y año 2020.

RODRIGO DI PARDO
Cédula de Identidad N° 1.898.834
FERRETERIA INDUSTRIAL
RUC N° 80021625-3

Rodrigo Di Pardo
Representante Legal
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC 80021625-3

ABG. CARLA BACIGALUPO DE RIBEIRO
MINISTRA
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL